



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Contratación Pública Estratégica

## RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023, modificadas por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2023, artículo 22. b) apartado iv),

## DISPONGO

En relación al expediente de contratación del **CONTRATO MIXTO, DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS Y MONTAJE DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO, OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS BIORRESIDUOS RECOGIDOS SEPARADAMENTE EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, A UBICAR EN EL CENTRO AMBIENTAL DE MÁLAGA - LOS RUICES -, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION-UE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA" (POLÍTICA PALANCA 5, COMPONENTE 12, REFORMA 2) (Expte. nº 130/23)**, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de **3.931.854,56 €**, de conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada con fecha **19 de enero de 2024** y en aplicación de lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y en la cláusula 13.3 del pliego de condiciones administrativas particulares.

**ÚNICO:** Aceptar la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día **19 de enero de 2024** del siguiente tenor literal:

**"Primero:** Clasificar, la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

**1ª Proposición: SORAIN CECCHINI TECNO ESPAÑA, S.L.,** obtiene como valoración total **100,00** puntos."

CONFORME A SUS  
ANTECEDENTES:  
STAFF DE MESA DE  
CONTRATACIÓN  
Mª Teresa Martín de Córdoba.

LA CONCEJALA DELEGADA DEL  
ÁREA CONTRATACIÓN PÚBLICA  
ESTRATÉGICA P.D. DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL  
Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:  
EL TITULAR DE ÓRGANO DE  
APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado

